

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 21 de Septiembre del año 2022 dos mil veinte dos, , se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL268/2022 “ADQUISICION DE POLIZA DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION A INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE Y DRP DEL GEJ”, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA SA DE CV	OSCAR FABIAN CALLEROS CAMARENA
SERVICIOS IT 360 SA DE CV	CESAR OCTAVIO VELASCO CONTRERAS

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

Servicios IT 360 S.A. de C.V.

1. Con referencia al inciso A, se solicita a la convocante aclarar si la modalidad de soporte será remota considerando la atención 24x7 y sólo en sitio para los horarios de lunes a viernes de 09:00 hrs a 18:00 hrs en apego a la criticidad establecida en la matriz de SLAs proporcionada.

R.-El soporte deberá brindarse en modalidad 24x7x365, este deberá ser en sitio o remoto de acuerdo a lo requerido por la DGTI.

2. Con referencia al inciso A, se indica que “Como parte de la póliza se deberá considerar los servicios administrados por parte del fabricante del hardware descrito...” y que “El proveedor participante deberá de dar el servicio de soporte técnico en modalidad 24x7x365...”, se entiende que el participante deberá cubrir el servicio de soporte en primera instancia y contar con el respaldo de soporte y actualizaciones por parte del fabricante, ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Apeguese a bases.

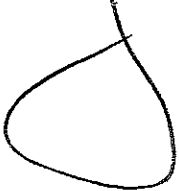
3. Con referencia al inciso A, se indica que “El proveedor participante deberá contar con una mesa de servicios con atención 24x7x365” y que “el proveedor deberá de proporcionar usuario y contraseña para el acceso vía web...”, se entiende que el acceso web deberá ser público mediante una URL visible desde internet, ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Es correcto.

4. Con referencia al inciso B, en el apartado “Renovación y crecimiento de infraestructura hiperconvergente”, se solicita a la convocante aclarar si el hardware para crecimiento deberá ser de la misma marca o compatible con los equipos existentes, listados en la “TABLA 1”.

R.-El hardware ofertado deberá se compatible al 100% sin adaptaciones o configuraciones adicionales con el hardware y software existente.








5. Con referencia al inciso B, en el apartado "Características de Hardware por nodo", donde se indica "Al menos 2 SFP+ con capacidad de 10Gbps y soporte para fibra MM, compatible con infraestructura Cisco Nexus existente", se solicita a la convocante indicar si es necesario integrar algún licenciamiento para habilitamiento de puertos o velocidad para los switches Cisco.
- R.-Para este punto no se requieren licencias.
6. Con referencia al inciso B, en el apartado "Características de Hardware por nodo", donde se indica "Al menos 2 puertos OCP 10/25 GbE SFP228" y "Al menos 2 puertos PCIe 10/25 GbE SFP28", se solicita a la convocante indicar si se acepta cualquier distribución de puertos 10/25 GbE SFP28 siempre y cuando se cubra la cantidad mínima de 4.
- R.-Apeguese a bases.
7. Con referencia al inciso B, en el apartado "Implementación", donde se indica que "El proveedor participante deberá considerar los jumpers de fibra, patch cords, cables de corriente...", se solicita a la convocante indicar los metrajes para cada uno de estos.

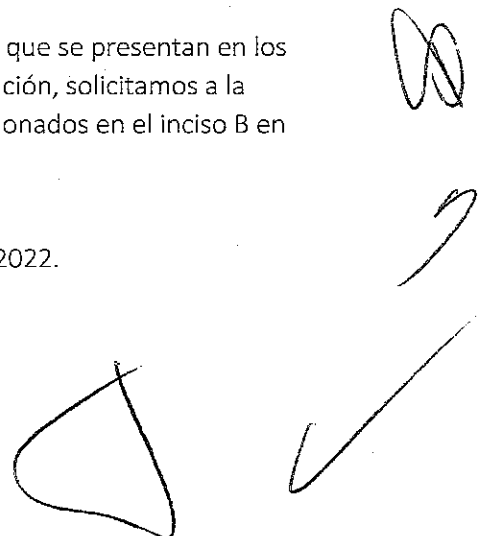
R.-Considere una distancia no mayor a 30 metros.

INFRAESTRUCTURA UNIFICADA SA DE CV

8. Con referencia al inciso B, en el apartado "Implementación", donde se indica que "El proveedor participante deberá considerar los jumpers de fibra, patch cords, cables de corriente, tornillos, herramienta y todo lo necesario para la instalación y conexión de los equipos considerados para la actualización", se solicita a la convocante indicar los metrajes para cada uno de estos.
- R.-Considere una distancia no mayor a 30 metros.
9. 7. obligaciones de los participantes: solicitamos a la convocante nos indique el texto completo del último punto ya que el sello de validación técnica no se aprecian las palabras " el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que mencione que está considerando dentro de su propuesta económica...
- R.-El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que mencione que está considerando dentro de su propuesta económica cualquier tipo de componente, hardware, software, mano de obra, viatico, traslados, costos de importación, etc. Necesarios para la correcta ejecución de la póliza de soporte y mantenimiento, y en ningún caso se deberá generar un costo extra para el GEJ.
10. Debido a la presente contingencia (Covid) y a las dificultades que se presentan en los tiempos de entrega de algunos de los componentes de la solución, solicitamos a la convocante se nos permita hacer entrega de los bienes mencionados en el inciso B en un tiempo máximo de 120 días.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R.-La entrega deberá ser a más tardar el 31 de diciembre del 2022.



11. De acuerdo con el inciso C pagina 10 “documentación de operación y gestión de acuerdo abuenas practicas para la continuidad del negocio y prestación de servicios:

Se menciona que de acuerdo a buenas prácticas se deben de llevar a cabo los seguimientos puntuales de acuerdo a las normativas ISO/IEC 22301:2019.

Con la intención de cumplir con los requerimientos mencionados y no limitar la libre participación de los licitantes se solicita a la licitante que dicha certificación ISO/IEC 22301/2019 mencionada en el numeral 7 Obligaciones de los participantes sea de carácter opcional

R.-NO se acepta la propuesta, apeguese a bases.

Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local **LPL268/2022**, para los efectos legales a que haya lugar. -----

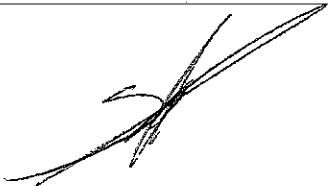
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **10:45 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA SA DE CV	OSCAR FABIAN CALLEROS CAMARENA	
SERVICIOS IT 360 SA DE CV	CESAR OCTAVIO VELASCO CONTRERAS	